

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 02 de octubre de 2020.

A despacho de la señora jueza el presente expediente promovido por Bancolombia SA en contra de William Cárdenas Guerra, informando que Leidy Johanna Blandón Isaza heredera sucesoral del causante Arnulfo Blandon Vargas allegó solicitud para reasumir poder.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Rad. No. 17380 31 12 001 2012 00239 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente tramite, se vislumbra que Leidy Johanna Blandón Isaza y Cristian David Blandón Isaza herederos sucesorales del causante Arnulfo Blandón otorgaron poder a la abogada Laura Cristina Gómez Solanilla.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta el memorial allegado por la señora Leidy Johanna Blandón por medio del cual indica que reasume el poder y consecuente con ello, que debe entenderse por revocada la sustitución otorgada a la apoderada mencionada no es diáfano, requiérase a la misma para que aclare su solicitud, por cuanto en el *dossier* no se observa el memorial de sustitución referido.

De otra lado, aclarará si la solicitud se encuentra coadyuvada por el señor Cristian David Blandón Isaza, puesto que solicita reasumir el poder como única y principal apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc06adf82379d4718d7b5e7a09af31c2294a338a34978abe5015b2ec2e8418a0**

Documento generado en 02/10/2020 02:30:58 p.m.